Lugar	Centro De Cuidado Transitorio Los Caminantes
Fecha	*13/05/2026 11:00 A 13:00*
Tema	*LINEAMIENTOS PIGA MAYO*
Desarrollo	**Instructivo Identificación de Fugas Ocultas en las Unidades Operativas – INS-GA-010** El instructivo de identificación de fugas ocultas tiene como finalidad establecer lineamientos para detectar oportunamente pérdidas de agua no visibles en las unidades operativas, contribuyendo al uso eficiente del recurso hídrico y a la prevención de desperdicios que puedan generar impactos ambientales y costos adicionales. Durante la implementación del instructivo se realizan inspecciones periódicas en tuberías, sanitarios, lavamanos, tanques y demás puntos hidráulicos de las instalaciones. Se verifica la presencia de humedad, filtraciones, goteos o incrementos inusuales en el consumo de agua que puedan indicar fugas ocultas. El personal responsable diligencia el formato correspondiente con la información identificada, registrando hallazgos, ubicación y acciones correctivas requeridas. Estas actividades fortalecen el control y seguimiento del recurso hídrico dentro de las unidades operativas. • La identificación temprana de fugas ocultas permite prevenir el desperdicio de agua. • Se fortalecen las acciones de control y mantenimiento en las instalaciones. • El seguimiento periódico contribuye al cumplimiento de los programas ambientales institucionales. • El uso eficiente del agua favorece la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. **Formato Reporte Identificación de Fugas Ocultas – FOR-GA-044** El formato de reporte de identificación de fugas ocultas es una herramienta de control utilizada para registrar los hallazgos encontrados durante las inspecciones realizadas en las unidades operativas, facilitando el seguimiento y la implementación de acciones correctivas. En el formato se registra información relacionada con la fecha de inspección, ubicación de la posible fuga, descripción del hallazgo, estado de las instalaciones y observaciones relevantes. Este documento permite consolidar evidencias y mantener trazabilidad sobre las acciones realizadas para la corrección de novedades detectadas. El diligenciamiento adecuado del formato contribuye al control interno y al fortalecimiento de las estrategias de ahorro y uso eficiente del agua.

- El formato facilita el registro y seguimiento de las fugas identificadas.
- Permite mantener control documental sobre las inspecciones realizadas.
- Favorece la toma de acciones oportunas para evitar pérdidas de agua.
- Contribuye al cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales.

Procedimiento Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía – PCD-GA-002

El procedimiento de ahorro y uso eficiente del agua y la energía tiene como objetivo promover prácticas responsables orientadas a la disminución del consumo de recursos naturales dentro de las unidades operativas, fortaleciendo la cultura ambiental y la sostenibilidad institucional.

Dentro del procedimiento se establecen acciones para optimizar el consumo de agua y energía, tales como el cierre adecuado de grifos, reporte oportuno de fugas, apagado de equipos eléctricos cuando no se encuentren en uso y aprovechamiento de la iluminación natural.

Asimismo, se realizan campañas de sensibilización dirigidas al personal y usuarios, incentivando hábitos responsables que contribuyan a la protección del medio ambiente y al cumplimiento de los programas ambientales establecidos.

- El procedimiento fortalece el uso responsable de los recursos naturales.
- Se promueve la disminución del consumo de agua y energía en las instalaciones.
- Las campañas de sensibilización generan mayor conciencia ambiental.
- El cumplimiento de estas acciones contribuye a la sostenibilidad institucional.

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se anexa formato FOR-GD-023</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No aplica.</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Juan Camilo Gualtero – Facilitador (responsable ambiental)– Centro Cuidado Transitorio los caminantes</td></tr>
</table>

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: LINEAMIENTOS MAYO 2. Lugar o Localidad o Sede : CTT- LOS CAMINANTES 3. Fecha y hora: 26-05-2026

4. Nombre responsable: Juan Camilo Gallego 5. Dependencia responsable: P16A

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Juan Camilo Gallego	CC	1013598544	CTT caminantes	Facilitador	Contratista			
2	Victor Alfonso Hernandez	CC.	1126613	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
3	Jose Arias Galeano	CC.	19480966	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
4	Luis Alberto Lemus	CC.	19187606	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
5	Hernando Ramos Silva	CC	19215901	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
6	Rafael Forero	CC.	19278313	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
7	Efrain Caviedes Forero	C.C	19281379	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
8	Rubiela Rojo	CC	41555372	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
9	Jose Joaquin Lizarazo	CC	5580986	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
10	Willian Leon	CC.	3078166	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
11	Jose Orlando Gomez	CC.	10259506	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
12	David Ramirez	C.C	14971353	No aplica	Persona Mayor	No aplica			
13	Edinson Sarmiento	CC	1012398647	CTT los caminantes	Psicologo	Contratista		3123571338	
14	Sebastian Galeano	CC	1015417447	CTT los caminantes	E. Fisica	Contratista		3138498246	
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner